

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3010460
EXP. N°	2033597



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 449-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 20 días de noviembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal del Consejero – Santiago Contoricón Antúnez.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, el Consejero – Santiago Contoricón Antúnez – Consejero por la Provincia de Satipo, ante el Pleno, efectúa el pedido verbal de requerir al Ejecutivo Regional, la fiscalización y/o Auditoría al Instituto Superior Tecnológico Público "Ashaninka" de Puerto Ocopa, por malos manejos y por no contar con la Certificación y Licenciamiento, con el consiguiente peligro de cierre de éste Centro de Formación Académica.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego del debate sobre el pedido del Consejero Santiago Contoricón Antúnez, considera procedente el petitorio.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación Junín, efectuar una Auditoría al Instituto Superior Tecnológico Público "Ashaninka" de Puerto Ocopa, por los presuntos malos manejos económicos, por no contar con Certificación ni Licenciamiento, con el consiguiente peligro de cierre del Instituto.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 23 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase..

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Lucía María Chávez Carrusmaca
 C.A.U. 1304
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL